

DOCUMENTO: Aprobación del Expediente y del Gasto, del Contrato de Patrocinio
CRISTINA GUTIÉRREZ-SODEBUR patrocinio actividad deportiva
DAKAR 2020

**APROBACIÓN
EXPEDIENTE
Y GASTO**

IDENTIFIC.: SODEBUR 037(g)-19-Aprobación Presidente patrocinio Cristina Gutiérrez-
Sodebur participación DAKAR 2020

FECHA: 03/10/2019

Examinada la documentación que compone el Expediente del Contrato de Patrocinio entre Cristina Gutiérrez y SODEBUR para el patrocinio de su actividad deportiva en el DAKAR 2020.

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del Contrato de Patrocinio por los motivos expuestos en el expediente, quedando acreditado que es la forma más idónea y eficiente para llevar a cabo los fines de la sociedad.

SEGUNDO. El precio de este contrato asciende a **14.520,00 €**, (donde 12.000,00 € corresponden al importe bruto y 2.520,00 € al 21% de IVA).

TERCERO. SODEBUR dispone de crédito suficiente para hacer frente al coste del contrato y se liquidará con cargo al presupuesto general del que dispone la Sociedad para el ejercicio 2019, partida, la cual, ya ha sido dotada contablemente.

CUARTO. Esta contratación se publicará en el *Perfil del Contratante* de SODEBUR.

QUINTO. Mediante esta resolución, se **APRUEBA** el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN y se **AUTORIZA** el GASTO que dicha adjudicación genere.



Lorenzo Rodríguez Pérez

Presidente del Consejo de Administración

Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos

